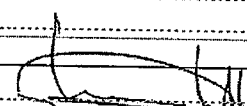


GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5686	73356	08/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA</b>			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	2540
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LAS ESTERAS NORTE	EMAIL@	villa.p@tiex.cl
<b>INFORMACIÓN DE LA CARGA</b>			
DESCRIPCIÓN CARGA	MOTONIVELADORA KOMATSU		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 18	PBT ▶ 40
<b>INFORMACIÓN DEL TRAYECTO</b>			
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶	VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶	CONCEPCION
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶	CONCEPCION
RUTA A RECORRER	78(DEBE BUSCAR CAMINO ALTERNATIVO), 70, 5 SUR, 152, 164, 154.		
TOTAL DE K.M	560	Fecha Aprox. Viaje	08/09/2010
<b>INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS</b>			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 9.5	Total ▶ 22
<b>INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE</b>			
PATENTES	Vehiculo ▶ KY-1517	SemiRemolque ▶ JJ-4658	Remolque ▶
<b>CONFIGURACIÓN DE EJES</b>			
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6	16	18
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3
<b>DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:</b>			
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.			
OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA			
<b>AUTORIZACIÓN VALIDA</b>			
FECHA DESDE ▶	08/09/2010	FECHA HASTA ▶	11/09/2010
COD_AUTENTIF. 318201098-621-2009-0180205998			
 <b>JOSE LUIS NACHAR TOLEDO</b> Jefe Provincial D.V Provincia de San Antonio Vialidad - V Región Firma Jefe Depto. Pesaje			

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010